Informe Trimestral de la Unidad de Transparencia del Tercer Trimestre del 2023.

RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CENTRO CULTURAL TIJUANA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 2023. (JULIO-SEPTIEMBRE)

Dando cumplimiento al artículo 45, Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), durante los meses julio a septiembre que corresponde al Tercer Trimestre del 2023, recibimos en el Centro Cultural Tijuana **3 solicitudes de acceso a la información.** Durante el mes de agosto se recibieron 2 solicitudes y en el mes de septiembre se recibió 1.

Solicitudes de acceso a la información recibidas.	Solicitudes de acceso a la información atendidas.	Recursos de revisión interpuestos ante el INAI.	Resoluciones emitidas por el INAI.
3	**3**	**0**	**0**

Los días hábiles promedio en dar respuesta a las solicitudes fueron de 11.3 días, estando por debajo del plazo establecido por la Ley el cual es de 20 días hábiles. Las unidades administrativas que atendieron las solicitudes fueron la Gerencia de Recursos Humanos y Archivo.

Sesiones del Comité de Transparencia.

Relativo a las Sesiones del Comité de Transparencia, se informa que, durante el segundo trimestre del 2023, se celebró una sesión ordinaria el 16 de agosto del 2023, adicionalmente se celebró una sesión extraordinaria el 31 de julio. En las sesiones llevadas a cabo se aprobaron los siguientes puntos:

- Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.
- Confirmación de clasificación de información confidencial de 11 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, formulada por la Gerencia de Recursos Humanos para en dar cumplimiento de las obligaciones de transparencia señaladas en el artículo 70, fracción XI de la LGTAIP.

- Inexistencia de Índices de los Expedientes Clasificados como Reservados del primer semestre del 2023.

Obligaciones de transparencia.

De conformidad con el artículo 70, fracción I al XLVIII, así como de los artículos 71 y 80 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del tercer trimestre del 2023 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se informa que el porcentaje de cumplimiento es al 85%.

Las fracciones pendientes de carga son las siguientes:

- XVIII.- Sanciones administrativas de los servidores públicos
- XXIV.- Resultados de auditorías realizadas
- XXVIII A.- Procedimientos de adjudicación directa
- XXVIII B.- Procedimientos de licitación pública e invitación restringida

Acciones de mejora en materia de transparencia.

Se atienden cabalmente todos y cada uno de los comunicados y requerimientos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y protección de datos personales que nos hacen llegar por medio de la herramienta HCOM. Durante el tercer trimestre fueron recibidos 17 comunicados y 7 requerimientos.